

EL TÍTULO VALOR ELECTRÓNICO

Presentado

Eileen Paola Cervantes González

Código estudiantil 2024111463850

Trabajo de investigación presentado como requisito para optar al título de:

Especialista en Derecho Procesal

Tutor

Ferney Asdrúbal Rodríguez Serpa

RESUMEN

El estudio titulado "El Título Valor Electrónico" aborda la evolución de los títulos valores en el contexto digital, destacando su importancia dentro del marco normativo colombiano. En un mundo globalizado y digitalizado, la transición hacia títulos valores electrónicos se presenta como una respuesta a la necesidad de mayor rapidez, eficiencia y seguridad en las transacciones comerciales y financieras. El objetivo principal de este trabajo es analizar las normativas que regulan los títulos valores electrónicos en Colombia, explorar los requisitos esenciales para su validación y destacar sus características, particularmente en cuanto a su valor probatorio. La metodología empleada es cualitativa, basada en una revisión bibliográfica exhaustiva de fuentes secundarias, seleccionando investigaciones recientes que abordan aspectos clave sobre los títulos valores electrónicos. A través de un enfoque inductivo, se identificaron patrones y se organizaron los hallazgos en categorías temáticas para proporcionar una visión integral del problema. Los resultados demuestran que los títulos valores electrónicos poseen la misma naturaleza jurídica que los documentos físicos, lo que implica que los principios y características aplicables a los títulos tradicionales también son pertinentes para los electrónicos. La Ley 527 de 1999 ha sido fundamental para su reconocimiento y validez en Colombia, garantizando que los títulos valores electrónicos puedan ser utilizados de manera adecuada en el comercio. Finalmente, se concluye que estos instrumentos ofrecen ventajas como la reducción de costos de almacenamiento y transporte, manteniendo su validez siempre que la información electrónica sea íntegra y no alterada.

Palabras clave.

Avances, Documento electrónico, Títulos valores, Mensajes de datos, Comercio electrónico.

ABSTRACT

The study titled "The Electronic Security Title" addresses the evolution of securities in the digital context, highlighting their importance within the Colombian regulatory framework. In a globalized and digitalized world, the transition to electronic securities is presented as a response to the need for greater speed, efficiency and security in commercial and financial transactions. The main objective of this work is to analyze the regulations that regulate electronic securities in Colombia, explore the essential requirements for their validation and highlight their characteristics, particularly in terms of their evidentiary value. The methodology used is qualitative, based on an exhaustive bibliographic review of secondary sources, selecting recent research that addresses key aspects of electronic securities. Through an inductive approach, patterns were identified, and findings were organized into thematic categories to provide a comprehensive view of the problem. The results demonstrate that electronic securities have the same legal nature as physical documents, which implies that the principles and characteristics applicable to traditional securities are also relevant for electronic securities. Law 527 of 1999 has been fundamental for its recognition and validity in Colombia, guaranteeing that electronic securities can be used appropriately in commerce. Finally, it is concluded that these instruments offer advantages such as reducing storage and transportation costs, maintaining their validity if the electronic information is complete and not altered.

Keywords

Advances, Electronic document, Securities, Data

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICA

- Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia (ASOBANCARIA). (2024). El futuro es digital: Documentos y títulos valores electrónicos en Colombia. *Banca & Economía*, Edición 1418, 1–11. Recuperado de <https://www.asobancaria.com/wp-content/uploads/2024/04/1418-BE-1.pdf>
- Barbieri, C. (2019, octubre 14). *Títulos valores electrónicos y principio de necesidad cambiaria: Ante un cambio de paradigma*. Sistema Argentino de Información Jurídica. <http://www.saij.gov.ar/pablo-carlos-barbieri-titulos-valores-electronicos-principio-necesidad-cambiaria-ante-cambio-paradigma>
- Becerra, B. (2023). *Derecho comercial de los títulos valores* (8ª ed.). Editorial Doctrina y Ley.
- Bernal, C. A. (2010). *Metodología de la investigación* (Tercera Edición ed.). Bogotá, Colombia: Pearson Education.
- Botero, J. (2010). *Admisibilidad del título valor electrónico en la legislación colombiana* (Tesis de especialización, Universidad Pontificia Bolivariana, Escuela de Derecho y Ciencias Políticas). Universidad Pontificia Bolivariana.
- Caballero, G. A. (2018, julio 3). Títulos valores electrónicos, una verdad palpable. *Ámbito Jurídico*. <https://www.ambitojuridico.com/noticias/tecnologia/financiero-cambiario-y-seguros/titulos-valores-electronicos-una-verdad-palpable>
- Castro Pinzón, A., & Solano, J. (2023). Reflexiones sobre los títulos valores electrónicos en Colombia. *Blog de Derecho de los Negocios, Universidad Externado de Colombia*.
Recuperado de. Recuperado de

<https://dernegocios.uexternado.edu.co/comercio-electronico/reflexiones-sobre-los-titulos-valores-electronicos-en-colombia/>

Chacón, P. (2023). Reglamentar los títulos valores electrónicos: Un paso necesario para la consolidación del comercio sin papel en Colombia. *Revista e-mercatoria*, 20(2), 3–25. <https://doi.org/10.18601/16923960.v20n2.01>.

Congreso de la Republica de Colombia. Ley 1564 de 2012. (12 de julio de 2012). Por medio de la cual se expide el Código General del Proceso y se dictan otras disposiciones. *Diario Oficial*, No. 48.489, 12 de julio de 2012.

Congreso de la Republica de Colombia. Ley 527 de 1999. (18 de agosto de 1999). Por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones. *Diario Oficial*, No. 43.673, 21 de agosto de 1999.

Corte Constitucional de Colombia. Sentencia C-622 de 2000. (8 de junio de 2000).

Magistrado Ponente: Fabio Morón Díaz.

Corte Suprema de Justicia de Colombia, Sala de Casación Civil, 2 de marzo de 2022, STC2392-2022 Radicación N.º 68001-22-13-000-2021-00682-01, Angie Lorena Corredor Camacho v. Juzgado Décimo de Bucaramanga, En línea, <https://cortesuprema.gov.co/corte/wp-content/uploads/2022/03/STC2392-2022.pdf>

Corte Suprema de Justicia (Sala de Casación Civil). (2010, diciembre 16). RAD. 11001 3110 005 2004 01074 01.

- Cuenca, L. (2012). *El documento electrónico como título valor* [Ensayo de grado, Universidad Icesi]. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Especialización en Derecho Comercial.
- Gómez, S. C. (2016). *Validez probatoria del título valor electrónico en Colombia* [Trabajo académico, Universidad La Gran Colombia]. Facultad de Derecho, Diplomado en Procesal y Jurisprudencia.
- Hinajeros, F., Ferrer, J.L., Martínez, A. (2013). Letras de cambio, cheques y pagarés electrónicos; aproximación técnica y jurídica. *Revista IUS*, 7(31), 223-258.
- Icart Isern, M. T., & Canela Soler, J. (1994). El artículo de revisión. *Enferm Clin*, 4(4), 180- 184.
- Martínez Molano, V. (2020). *Los títulos valores electrónicos: Una realidad tan palpable como inquietante en el ordenamiento jurídico colombiano* [Artículo de investigación, Universidad del Rosario]. Facultad de Jurisprudencia.
https://doi.org/10.48713/10336_25492
- Mayorga Penna, P. A. (2019). Los títulos-valores electrónicos en el Ordenamiento Jurídico Colombiano. *Revista Academia & Derecho*, 10(19), 157-194.
- Nisimblat, N. (2023). *Derecho probatorio, tecnologías de información y la comunicación* (5ª ed.). Editorial Doctrina y Ley.
- Linares Vesga, J. (2021). *Lecciones de títulos valores* (3ª ed.). Editorial Ibáñez.
- Organización de las Naciones Unidas- ONU (2017). *Ley Modelo de la CNUDMI sobre documentos transmisibles electrónicos: Texto y documentos preparatorios. Avances normativos y otros.* Recuperado de

https://uncitral.un.org/es/texts/ecommerce/modellaw/electronic_transferable_reco

[rds](#)

Paradivsky (2020, mayo, 20). E-invoicing in Germany: challenges, triumphs and everything in between [Publicación en LinkedIn]. LinkedIn. <https://www.linkedin.com/in/nazar-paradivsky->

[%F0%9F%87%BA%F0%9F%87%A6-80405117/recent-activity/all/](https://www.linkedin.com/in/nazar-paradivsky-%F0%9F%87%BA%F0%9F%87%A6-80405117/recent-activity/all/)

Peña Nossa, L. (2021). De los títulos valores (11^a ed.). Editorial ECOE Ediciones. Presidencia de la Republica de Colombia. Decreto 410 de 1971. (27 de marzo de 1971).

Por el cual se expide el Código de Comercio. *Diario Oficial*, No. 33.339, 16 de junio de 1971.

Ramos, M. H., Ramos, M. F., & Romero, E. (2003). Cómo escribir un artículo de revisión. *Revista de postgrado de la VIA Cátedra de Medicina*, 126. Recuperado de http://med.unne.edu.ar/revista/revista126/como_esc_articulo.htm.

Remolina Angarita, N., & Peña Nossa, L. (2011). De los títulos valores y de los valores en el contexto digital. Universidad de los Andes.

Rincón, E. (2017). Derecho del Comercio Electrónico y de Internet. Legis. Tercera Edición. Tribunal Superior de Medellín, Sala Civil. (2020, 27 de julio). *Procedimiento ejecutivo hipotecario, Banco de Caja Social S.A. vs. José William Delgado Delgado, radicado 05360-31-03-001-2020-00025-01*. Magistrado ponente: Martín Agudelo Ramírez.

Trujillo Calle, B., & Trujillo Turizo, D. (2015). *De los títulos valores: Parte especial* (11^a ed.). Grupo Editorial Leyer.